

# PREMIOS MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN

Tercera época

- Humanidades
- Ciencias

## Convocatoria 2017

Logos y supervisión científica  
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO  
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS

Patrocina  
FUNDACIÓN MÁLAGA

## BASES

1. Los trabajos presentados en cada una de las dos modalidades deberán tener relación directa con las Humanidades para una de ellas y las Ciencias para la otra, presentando unos contenidos que se refieran preferentemente a investigaciones sobre Málaga y su provincia en cada uno de los dos campos señalados.

2. Se constituirán dos Jurados (uno para cada una de las dos modalidades mencionadas), que serán presididos respectivamente por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo y por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En ambos jurados actuará como secretario el representante de la Fundación Málaga. No podrá formar parte del Jurado ninguna persona que haya sido director científico de alguna de las obras presentadas, ni tampoco quienes sean familiares hasta el segundo grado de quienes opten a los Premios.

3. Cada uno de los Premios estará dotado con la cantidad de 3000€, dotado íntegramente por la Fundación Málaga, entregándose además a los concursantes ganadores un diploma acreditativo. El importe en metálico a percibir por los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

4. Los trabajos que opten al Premio especificarán a cuál de las dos modalidades concursan y se presentarán bajo un título o lema, por duplicado, en castellano, tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, 20 líneas de texto, tamaño de letra 12 y tipo de letra "Times New Roman". La extensión máxima de los trabajos permitida es de 150 páginas. Los originales se acompañarán de dos copias en soporte informático.

5. Igualmente se adjuntará un resumen de la investigación, también por duplicado, de no más de diez páginas en un formato semejante al original, en el que se

harán constar los objetivos del trabajo, las principales fuentes consultadas y las conclusiones finales obtenidas.

6. En los textos NO PODRÁ FIGURAR NINGÚN DATO que pueda revelar la autoría de la investigación o la dirección científica que en su caso pudiera tener el trabajo presentado.

7. La entrega de ejemplares –originales, resúmenes y soportes–, se realizará acompañada de PLICA CERRADA bajo el mismo título o lema que tenga la obra. En dicha plica se hará constar el nombre del autor, su profesión, dirección, teléfono y correo electrónico. Los ejemplares podrán presentarse bajo seudónimo, en cuyo caso deberá hacerse constar dicha condición.

8. La entrega de trabajos que optan al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2017 se abre el 15 de junio de 2017. El plazo de presentación de los originales terminará a las 14 h. del 31 de julio de 2017.

9. Los trabajos se entregarán en la sede de la Fundación Málaga, Plaza de la Constitución nº 2, 2º, 29005 Málaga, de 10 a 14 h., admitiéndose a concurso aquellos envíos postales certificados que lleven sello de correo certificado antes de la fecha y hora indicadas en la base 9.

10. El fallo de los jurados se hará público en la segunda quincena de octubre de 2017. La entrega del Premio se realizará a partir de la segunda quincena del mes de noviembre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

11. Los trabajos no premiados deberán ser retirados personalmente por sus autores, previa acreditación, en el mismo lugar de entrega, entre el 1 y el 20 de diciembre de este mismo año. Los trabajos que no sean retirados serán destruidos.

12. Las entidades convocantes se reservan la posibilidad de publicar total o resumidamente la obra galardonada con el Primer Premio en cada una de las dos modalidades, en cuyo caso la citada edición no devengará ningún tipo de derechos

económicos a favor del autor; obligándose éste a obtener, previamente a la edición, los permisos y autorizaciones que procedan en relación con el copyright por la reproducción de imágenes de obras de terceros y el costo de los mismos -de haberlo- será de su exclusiva cuenta.

13. Los Premios podrían ser declarados desiertos.

14. La decisión de los jurados de cada una de las modalidades serán inapelable.

15. Los aspirantes a este Premio aceptan explícitamente estas bases, sometiéndose para posibles reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro.

Los Premios Málaga de Investigación han gozado de gran prestigio desde su instauración, por el Liceo de Málaga, en el siglo XX.

En la primera época don Luis Armentia, en la Peña Malaguista, luego Liceo de Málaga, fue el "alma mater" de los Premios. Tras su fallecimiento y unos años de espera, las dos Academias malagueñas, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, con el patrocinio de la entidad Cajamar, lograron volver a convocarlos en una también brillante segunda época, que en su etapa final contó así mismo con la colaboración de la Excmā. Diputación Provincial de Málaga en la edición de los trabajos premiados.

En estas dos primeras épocas la nómina de premiados está llena de relevantes personalidades de las Humanidades y las Ciencias en Málaga.

Gracias al generoso patrocinio de la Fundación Málaga vuelven a ser convocados los Premios Málaga de

Investigación, en su tercera época, organizados y coordinados por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, con vocación de servicio a la cultura y la ciencia en Málaga y ampliando su difusión a toda la ciudad y provincia.



**Fundación Málaga**  
*más cultura*